

# REGISTRO DE COMPORTAMIENTOS E INCIDENTES DE ACECHO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS



**13.5 millones de PERSONAS son víctimas de ACECHO cada año**



## ¿QUÉ ES EL ACECHO?

Aunque las definiciones legales del acecho varían de una jurisdicción a otra, Título IX y el Acto de Clery tienen una buena definición:

**Participar en un curso de conducta dirigido a una persona en particular que provocaría que una persona razonable**

- (1) Sienta temor por su seguridad o la seguridad de los demás; o**
- (2) Sufrir una angustia emocional sustancial.**

Si usted es víctima de acecho, mantener un registro de incidentes y comportamiento relacionados con el acecho puede ser fundamental, especialmente si decide involucrarse con el sistema disciplinario del campus o la policía, o si está pensando en obtener una orden de protección. Registrar esta información le ayudará a documentar el comportamiento para audiencias disciplinarias o de conducta en el campus, investigaciones del Título IX, solicitudes de órdenes de protección o enjuiciamiento penal. También le puede ayudar a conservar el recuerdo de incidentes aislados que quiera reportar o en los que quiera testificar más adelante.

El registro de acecho debe usarse para registrar y documentar todos los comportamientos relacionados con el acecho. Al denunciar un incidente a alguien, tome nota siempre del nombre del oficial y de la agencia, incluyendo cualquier placa o número de identificación que pueda tener. Puede solicitarle que realicen un informe escrito y solicitar una copia para su registro personal.

Nota importante: Ya que es posible que en el futuro esta información se presente como evidencia o se comparta de manera involuntaria con la persona que acecha, **no incluya ningún tipo de información que no desee compartir con el/la agresor(a).**

Ejemplos de comportamientos e incidentes de acecho para documentar incluyen: llamadas, textos, y mensajes repetidos o de carácter acosador, cartas o regalos, rastrearle, difundiendo rumores de usted, publicar información o fotos privada, haciéndose pasar por usted, hackear sus cuentas, actos de vandalismo, amenazándole, y amenazas realizadas por medio de terceros.

Adjunte una fotografía de la persona que acecha, fotocopias de las órdenes de restricción, informes policiales y demás documentos relevantes. Conserve su registro en un lugar seguro y cuénteles solo a alguien de confianza donde guarda su registro. A algunas personas les gusta mantener una copia digital del registro en su computadora o teléfono. Es importante considerar si el acechador podría tener acceso a su teléfono o computadora.

Documentar el comportamiento de carácter acechador puede ser una tarea difícil y emocionalmente agotadora. Los servicios de apoyo de la universidad o intercesores/as locales en su comunidad (a menudo trabajan con una agencia local de violencia doméstica / agresión sexual) puede brindarle apoyo, información sobre las opciones que tiene disponibles y ayuda para planificar su seguridad.

*Este proyecto recibió patrocinio a través de la subvención n.º 2017-TA-AX-K074, otorgada por la Oficina de Violencia contra la Mujer, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación/programa/exhibición pertenecen al(los) autor(es) y no reflejan necesariamente las posturas de la Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.*

1000 Vermont Ave NW, Suite 1010 | Washington, DC 20005 | (202) 558-0040 | [stalkingawareness.org](http://stalkingawareness.org)

